



**Foro Parlamentario en el marco de la
XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
*"La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género"***

Conclusiones del Foro Parlamentario

XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2022

En el marco de la **XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe** que se lleva a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 11 de noviembre de 2022 y cuyo tema de debate es "La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género", los días 7 y 8 de noviembre se realizó por primera vez un Foro Parlamentario regional con la participación de más de 100 parlamentarias de 19 países y de parlamentos regionales.

En estos dos días de productivo intercambio hemos compartido experiencias y desafíos de la Agenda Regional de Género en el ámbito parlamentario, a través del desarrollo de marcos normativos que avancen en la igualdad de género e integren el derecho al cuidado, el debido financiamiento público, las políticas y los sistemas integrales de cuidado, así como las licencias maternales, de paternidad, parentales y las medidas hacia la corresponsabilidad social y de género.

En la región, los logros alcanzados en desarrollo normativo fueron gestados en concordancia con el marco global de pactos y tratados internacionales, principalmente la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), ratificada por todos los países de América Latina y el Caribe, la Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Ello ha sido posible gracias al impulso de las organizaciones, los movimientos feministas y de mujeres en su diversidad, y a la acción concertada de mujeres en el sistema político y en los parlamentos, así como con hombres comprometidos con el avance de la igualdad de género. Las comisiones y grupos parlamentarios que trabajan sobre los derechos de las mujeres en los congresos o asambleas nacionales y regionales; las redes de mujeres parlamentarias,



juristas, académicas y organismos especializados han sido y son catalizadores de este cambio.

El avance hacia la democracia paritaria que va consolidándose en algunos países de América Latina y el Caribe ha permitido la ampliación de la representación de las mujeres para la toma de decisiones y ha dado mayor impulso a la eliminación de la legislación discriminatoria contra mujeres y niñas, así como el desarrollo de normativa pionera para la erradicación de la violencia y los feminicidios, y por el logro de las autonomías física, política y económica de las mujeres.

No obstante, junto con felicitar estos avances, notamos que aún existen retos para consolidar la paridad en todos los poderes, la institucionalidad para la igualdad de género a través de ministerios con presupuestos específicos y suficientes, para eliminar las discriminaciones múltiples que afectan a las mujeres en toda su diversidad. Sigue siendo un desafío que no se puede seguir posponiendo asegurar la participación política de las mujeres indígenas, afrodescendientes, las mujeres rurales y de los diferentes territorios así como las migrantes y las mujeres con discapacidad.

Las desigualdades estructurales derivadas de las múltiples crisis encadenadas, exacerbando las limitaciones a la autonomía de las mujeres, requieren respuestas legislativas y de políticas públicas transformadoras para transitar efectivamente hacia la sociedad del cuidado. Destacamos la necesidad de:

- **Impulsar** planes con acciones afirmativas que promuevan políticas y Sistemas Integrales de Cuidados, el trabajo decente y la plena y efectiva participación de las mujeres en sectores estratégicos de la economía para una recuperación transformadora con igualdad de género y sostenible.
- **Adoptar** marcos normativos que promuevan la creación de Sistemas Integrales de Cuidados universales que, sobre la base de la articulación interinstitucional y la corresponsabilidad social y de género, garanticen el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado en condiciones de igualdad y calidad en nuestros países y sus distintos territorios.
- **Incorporar** en estos marcos normativos un enfoque interseccional que reconozca la diversidad de situaciones y formas de cuidar, incluyendo a las



mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales, migrantes, mujeres en situación de discapacidad, jóvenes y adultas mayores.

- **Diseñar y aplicar** políticas de Estado que favorezcan la corresponsabilidad y la superación de los estereotipos de género, incluyendo regulaciones para establecer o ampliar las licencias parentales para las diversas formas de familias, así como otros permisos de cuidado de personas en situación de dependencia. Incorporar permisos de paternidad irrenunciables e intransferibles, que permitan la plena participación de los hombres en el camino hacia la construcción de la sociedad del cuidado.
- **Llamar** a extender los regímenes de lactancia a dos años favoreciendo la lactancia materna según los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- **Ratificar y cumplir** con los estándares mínimos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre licencias, integrando la diversidad de las familias.
- **Adoptar** medidas para asegurar la promoción y la protección efectiva de los derechos humanos de todas las trabajadoras en el sector ampliado de los cuidados, con especial atención a las trabajadoras domésticas y del hogar, de conformidad con lo establecido en el Convenio núm. 189 de la OIT y exhortar a los gobiernos que aún no lo han hecho a ratificar y aplicar dicho convenio.
- **Asegurar** la periodicidad de las encuestas sobre el uso del tiempo y facilitar la comparabilidad de los datos y la construcción de indicadores sobre las desigualdades de género en América Latina y el Caribe.
- **Impulsar** decididamente políticas fiscales progresivas y presupuestos con enfoque de género que aseguren el financiamiento de las políticas y los Sistemas de Cuidados, garantizando recursos suficientes, intransferibles y sostenibles que cubran todos los niveles y ámbitos de política pública orientados a revertir la injusta división sexual del trabajo.
- **Avanzar** en la aprobación e implementación de las leyes integrales para la prevención y eliminación de la violencia de género y los feminicidios.
- **Seguir** consolidando los marcos normativos para la prevención y eliminación de la violencia política por razones de género.



Felicitamos la realización del Primer Foro Parlamentario, en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, e instamos a promover futuras ediciones del Foro Parlamentario.

Expresamos nuestro reconocimiento al Estado Argentino, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) por su trabajo conjunto en la organización e implementación del Foro Parlamentario.

Finalmente, **señalamos** nuestra voluntad de dar seguimiento a la implementación del Compromiso de Buenos Aires y los acuerdos adoptados en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe desde el ámbito parlamentario.